Bogotá, D.C 11 de mayo de 2018

Brigadier General
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director de Sanidad Policía Nacional
Ciudad.

Respetado señor,

Por medio de la presente me permito ofrecer a la Policía Nacional – Dirección de Sanidad mis servicios como Epidemióloga, que serán prestados en la Dirección de Sanidad, para tal efecto me acogeré a los honorarios establecido por la Entidad, como también soy consciente y acepto que mi vinculación sea por contrato de prestación de servicio, el cual, de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 no genera relación laboral ni prestaciones sociales y se celebra por el termino estrictamente indispensable.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ni relacionado en el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el articulo 60de la Ley 610 del 2000.

En caso de ser atendido mi requerimiento solicito me sea informado a la dirección: Cra 8 N° 10 – 44 Sibaté- Barrio Santa Isabel, 2 piso o Avenida Calle 3 N°20 a -75 Torre 1 Apartamento 208.

Para los anteriores fines, me permito manifestar que mi hoja de vida reposa en esa Entidad.

Atentamente,

Madeleine Rose Robayo Bello
FIRMA
NOMBRE: Madeleine Rose Robayo Bello
IDENTIFICACION: Cedula de Ciudadanía 51.924.699 de Bogotá

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ROBAYO	BELLO	MADELEINE ROSE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 51.924.699

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: FECHA 30 (DÍA) 01 (MES) 1969 (AÑO)

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ATLANTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 8 N ° 10-44

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO SIBATE

TELÉFONO 3158387022

EMAIL maderobayo@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO:	11 (MES)	1985 (AÑO)
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X			

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER). **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	12	X		ENFERMERA	02	2001	05681
ES	3	X		EPIDEMIOLOGA	01	2016	51924699
ES	3	X		GERENCIA EN INSTITUCIONES DE SALUD	10	2014	51924699

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5. EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	SOACHA	www.hmgy.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7309230	DÍA 01 MES 08 AÑO 2017	DÍA 15 MES 09 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
REFERENTE	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	CALLE 13 N°10-48 SOACHA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	SOACHA	www.hmgy.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7309230	DÍA 01 MES 02 AÑO 2017	DÍA 31 MES 07 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	CALLE 13 N°10-48 SOACHA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	SOACHA	www.hmgy.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7309230	DÍA 01 MES 04 2014	DÍA 31 MES 01 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
JEFE ENFERMERIA	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	CALLE 13 N°10-48 SOACHA

NOTA.: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
REFERENTE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA HMGY		2
COORDINADORA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA HMGY		7
ENFERMERA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA HMGY	7	
ENFERMERA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA SIBATE	1	3

5. FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO X() ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Madeline Rose Robayo Bello

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6. OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Clina C.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO

IDENTIFICADO CON : C.C. [X] C.E. [2] OTRO [3] No. 51924699 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN : SIBATE

DIRECCIÓN CARRERA 8 N° 10-44 BARRIO SANTA ISABEL 2 PISO | TELÉFONOS 3158387022

MUNICIPIO SIBATE | DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | PAÍS COLOMBIA

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A :

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
ANA SOFIA BELLO DE ROBAYO	20.186.533 DE BOGOTA	

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** [X], **PARA RETIRARME** [], **PARA ACTUALIZACIÓN** [], **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [], QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN :

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron :

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	781.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	1.000.000
HONORARIOS	1.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	2.781.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO BOGOTA	AHORROS	587049909	SIBATE	1.000.000
BANCO POPULAR	AHORROS	210-033-10676-6	SIBATE	10.000
BANCO POPULAR	AHORROS	21003309014-3	SIBATE	10.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes :

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
CASA	CRA 8 N° 10-44 SIBATE SANTA ISABEL	60.000.000
CARRO	MITSUBISHI OULANDER	20.000.000

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL	PRESTAMO	$ 64.500.00

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI [] NO [X] tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÒNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [] C.E. [] OTRO []	Nº

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Madeleine Rose Zuloaga Bello
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Bogotá 15-Mayo-2018
CIUDAD Y FECHA

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1933 - MINGOBIERNO

EN ATENCION A QUE

MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO

C.C. 51.924.699 BOGOTA

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE ENFERMERIA

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE

ENFERMERA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN STA. FE DE BOGOTA A LOS 23 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2.001

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

Nº 1410-1691

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADEMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el folio 197
del libro 25 de actas de grado.
Bogotá 29 de Marzo de 2001
Sec. Gen. P.U.J.

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE CUNDINAMARCA
Licencia vigente hasta 2004
Bogotá 27 DIC. 2001
Resolución No. 1569

7-1087

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE ENFERMERIA

ACTA DE GRADO Nº SG– 3639

En la ciudad de Bogotá el día 23 del mes de febrero de 2001 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Padre Gerardo Remolina Vargas, S.J. Rector en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

E N F E R M E R A

a **MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO**

identificado (a) con c.c. Nº 51'924.699 de Bogotá quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº 1410-1691 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá el 23 de febrero de 2001

Firmada por

GERARDO REMOLINA V., S.J. — Rector

JAIME BERNAL E., S.J. — Secretario General

MARTA LOPEZ M. — Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 23 de febrero de 2001

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA SECRETARIA GENERAL

109703

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

RESOLUCION No. 25 1569 DE 2001

()

"Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional"

EL SECRETARIO DE SALUD

En cumplimiento al Decreto Número 1875 de agosto 3 de 1994 expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto Número 3134 de 1956.

CONSIDERANDO:

Que MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO, con cédula de ciudadanía No. 51.924.699 de Bogotá, D.E., ha solicitado autorización del ejercicio Profesional como ENFERMERA, según TITULO que le otorgó LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, según Acta de Grado No. SG-3639, de fecha 23 de febrero de 2001.

Que dicho título se encuentra debidamente registrado el folio 197 del libro 25 de actas de grado, por la Secretaría de la Universidad, Santafé de Bogotá, D.C. 29 de marzo de 2001.

Que de conformidad con la Ley 50 de 1981, Artículo 2, Parágrafo 3, Acuerdo No. 005 de 1999, del 1 de Septiembre de 1999, expedido por el Consejo Nacional Coordinador del Servicio Social Obligatorio, presidido por el ICFES, y Resolución No. 0522 del 16 de abril de 2001, emanada del Ministerio de Salud, se autorizó la realización de un sorteo de plazas de ENFERMERIA, para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, el cual se realizó el 29 de junio de 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 51.924.699 de Bogotá, D.E. para ejercer la profesión de ENFERMERA, en el territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los 06 DIC. 2001

ALVARO FLOREZ BERNAL
Secretario de Salud

PEDRO GILBERTO RAMIREZ MESA
Profesional Especializado Grupo de Talento Humano

AFB/PGRM/Luz Mery G. Vo.Bo.Of.Jurd.

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Fotocopia es Tomada de su Original que reposa a La Vista.
FECHA 21 NOV. 2001
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. 05707

REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
ANEC

RESOLUCION No 05681 de FEBRERO 06 DEL 2002
Por la cual se expide el Registro Unico Profesional de Enfermería

La Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, en uso de las facultades que le confiere el Capítulo V, artículo 13,14 y 15 de la Ley 266 de 1996,

CONSIDERANDO

A) Que, MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO Identificada(o) con la cédula de ciudadanía No 51924699, expedida en BOGOTA, ha solicitado a esta Asociación se le expida su Registro Unico Nacional para ejercer la profesión de enfermería en Colombia y su inscripción como enfermera(o) registrada(o).

B) La (Él) peticionaria (o) presentó: fotocopia de la cédula de ciudadanía, original del recibo de pago de los derechos de la expedición del Registro y tarjeta profesional, fotocopia del título otorgado por la UNIVERSIDAD JAVERIANA de BOGOTA, expedido el 23 del mes FEBREO de 2001 y registrado a folio No 198 del libro 35 de Diplomas de la Universidad, con lo cual se reúne así los requisitos legales para otorgarle el Registro Unico Nacional.

C) LA ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA ANEC, en uso de las atribuciones que le concede la Ley 266 de 1996 en especial el artículo 14, de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada, según acta número 118 del 06 de FEBRERO de 2.002.

RESUELVE

Artículo único. Reconocer como en efecto se reconcce la calidad de Enfermera(o) a MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO, identificado como aparece en el considerando A) de esta resolución, y al tenor del artículo 13 y 14 de la Ley 266 de 1996, y ordenar el Registro como Profesional de Enfermería No 05681 y su inscripción en el folio correspondiente del libro de Inscripción del Registro y expedir así la tarjeta profesional que acredite el correspondiente Registro Unico Nacional con el número citado anteriormente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en las oficinas de la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, a los 06 días del mes de FEBRERO de 2002 en Bogotá, D.C.

BEATRIZ CARVALLO SUAREZ
Presidenta ANEC

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO

C.C. No. 51.924.699 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 29 de enero de 2016

Rector

Secretario General

Decano

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

ACTA DE GRADO 765

En Bogotá D.C., el 29 de enero de 2016 a las 9:00 horas, convocados por Resolución Nacional 038 del 20 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctor Juan Carlos Morales Ruiz y la Secretaria General, doctora María Angélica Cortés Montejo, para presidir la ceremonia de grado de **MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO** con cédula de ciudadanía Número 51924699 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior, mediante acuerdo 004 del 21 de abril de 1998. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de registro de títulos Tomo 8, Folio 157, Número 46260.

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
JUAN CARLOS MORALES RUIZ, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
MARÍA ANGÉLICA CORTÉS MONTEJO, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., el 29 de enero de 2016.

María Angélica Cortés Montejo
Secretaria General

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO
51924699

EGRESADO

ESPECIALIZACIÓN EPIDEMIOLOGÍA

República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que:

Madeleine Rose Robayo Bello

C.C. No. 51.924.699 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de Instituciones de Salud

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2014

Rector

Secretario General

Decano

Tomo 8 Folio 24 Registro 41466 Fecha : 10 de octubre de 2014

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
ACTA DE GRADO 691

En Bogotá D.C., el 10 de octubre de 2014 a las 11:30 horas, convocados por Resolución Nacional 097 del 7 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, doctor Fernando Laverde Morales, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctor Jaime Alberto Castro Díaz y la Secretaria General, doctora María Jetzabel Herrán Duarte, para presidir la ceremonia de grado de **MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO** con cédula de ciudadanía 51924699 de Bogotá D.C, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE INSTITUCIONES DE SALUD** el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Superior, mediante acuerdo No. 004 del 21 de abril de 1998. Previa entrega del diploma se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de registro de títulos Tomo 8, Folio 24, número 41466

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
JAIME ALBERTO CASTRO DÍAZ, Decano Facultad de Ciencias de la Salud
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., el 10 de octubre de 2014.

MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE
Secretaria General

Egresado

GER. INST. DE SALUD

MADELEINE ROSE

ROBAYO BELLO

51924699

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

www.areandina.edu.co

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Parroquial "La Asunción"

Sibaté - Cundinamarca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,

según Resolución Nº 10967 del 10 de Agosto de 1984

Confiere A

Madeleine Rose Robayo Bello

Identificado con T.I. Nº 690130-01014 de SIBATE

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO PARROQUIAL DE LA ASUNCION RECTORIA SIBATE (CUND.)

Rector

COLEGIO PARROQUIAL DE LA ASUNCION SECRETARIA SIBATE (CUND.)

Secretario

Dado en Sibaté a 30 de Noviembre de 19 86

Anotado al folio 17-R libro de registro Nº 16

Secretario de Educación

FABIO SANCHEZ BARRERO

Bogotá, Enero 16 de 19 87

FISE

FOLIO 2 3

COLEGIO PARROQUIAL LA ASUNCION

SIBATE

Inscripción S.ED. 041/85

Inscripción Dane 3257400

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Sibaté Cund. a los 30 días del mes de Noviembre del año 1.985. se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO PARROQUIAL "LA ASUNCION", Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según Resolución No. 10967 del 10 de Agosto de 19 84

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyo nombre, apellido y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C. O T.I.	LUGAR DE EXPEDICION
34	MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO	690130-01014	Sibaté

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 10 de fecha 30 Noviembre de 1.984. que consta de 40 alumnos que comienza con el nombre de JACQUELINE AMAYA RAMIREZ y se cierra con el nombre de OLGA LUCIA VILLARRAGA RAMIREZ firmado y sellado por HNA. OLIVIA ESTHER NOREÑA OSSA (Rector) y ROSALBA CORTES DE DEVIA (Secretario).

Dada en Sibaté Cund. de Noviembre de 19 85.

No. 30 Notaría del Círculo de Bogotá, D.E. en que día 3 expedientes fotostática coincide con su documento original que tuvo a la vista.

25 ENE. 1985

DIONISIO MEDINA 22 NOTARIA Bogotá - Colombia 22

El Rector o Director

El Secretario

República de Colombia

Colegio Departamental de Primaria

General Santander

Sibaté - Cundinamarca

Por cuanto la alumna

Madeleine R. Robayo B.

Cursó y aprobó satisfactoriamente los programas correspondientes a la enseñanza que establece el Decreto No. 0274 y Resolución No. 2308 de 1971 del Ejecutivo Nacional, la Secretaría de Educación de Cundinamarca le otorga el presente

Diploma

de Estudios de Enseñanza Primaria

Sibaté, Nov. 1/79

Ana Clara Carrillo
Inspector Escolar

Director de Escuelas

DIRECCION DE ESCUELAS - SIBATE -

Jorge Hernández
Profesor

SIBATE
Departamento Santander
DIRECCION

iconte
internacior

certifica que:

Madeleine Rose Robayo Bello

C.C. 51.924.699

Asistió al Diplomado

SEGURIDAD DEL PACIENTE

Con una intensidad de 88 horas

El contenido del programa comprendió:

- Visión General de la Seguridad del Paciente
- Aspectos Básicos de la Seguridad del Paciente
- Factores Humanos en la Seguridad del Paciente
- Tecno y Farmacoseguridad
- Mejoramiento del Programa del Paciente Seguro
- Responsabilidad Medico Legal

Bogotá, 28 de Mayo de 2014

Carlos Humberto Pulido Riveros
Director de Educación

icontec
internacional

certifica que:

Madeleine Rose Robayo

C.C. 51.924.699

Asistió al Diplomado

ACREDITACION IPS

Con una intensidad de 88 horas

El contenido del programa comprendió:

- Acreditación y la Gestión del Recurso Humano
- Direccionamiento del SGC
- Acreditación y la Gestión del Ambiente Físico
- Proceso de Atención al Cliente Asistencial. PACAS
- Autoevaluación y Análisis y Mejora de la Acreditación en Salud

Bogotá, 31 de Julio de 2013

Carlos Humberto Pulido Riveros
Director de Educación

Consorcio
Método/CIDEMOS

UNFPA

Ministerio de Salud y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certifican que:

MADELEINE ROBAYO

Identificada con la cédula de ciudadanía número 51924699 ha finalizado de manera exitosa el proceso de capacitación sobre el Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual, con una intensidad horaria de 120 horas.

Este certificado se expide en el marco del Convenio 036 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Salud y Protección Social y el Fondo de Población de las Naciones Unidas y ejecutado por el Consorcio Método CIDEMOS

Jorge García Cortés
Representante Legal
Consorcio Método CIDEMOS

Dr. Elkin de Jesús Osorio
Director de Promoción y Prevención
Ministerio de Salud y Protección Social

602-0082

Para confirmar la del certific ual puede comunicarse con la línea ción: +57 266

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATE

Secretaría de Salud y Bienestar Social



Confiere a:

Madeleine Rose Robayo

Cédula de Ciudadanía N° 51.924.699

Diplomado

Suicidio: "Una Apuesta por la Conservación de la Vida"

Intensidad: 30 Horas

Municipio de Sibaté, Diciembre 12 de 2007

Ana Leonor Gantivar Gantivar
Alcaldesa Municipal

Dr. José Luis Villegas de la Puente
Secretario Salud Pública de Cundinamarca

Piedad Tamayo Marles
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Dra. Gloria Sierra Uribe
Coordinadora de la Capacitación

Facultad de Enfermería

Fundación Cardioinfantil
Instituto de Cardiología

Certifica que

Madeleine Rose Robayo Bello

Ha participado y aprobado el diplomado

Enfermería en Cuidado Crítico Pediátrico

Realizado del 4 de Marzo al 3 de Mayo de 2002
Con una intensidad de 240 Horas.

Bogotá D.C Mayo de 2002

Leonor Pardo Novoa
Decana Facultad de Enfermería
Universidad de la Sabana

Gloria T. Parra Rincón
Jefe Departamento de Enfermería
Fundación Cardioinfantil

LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA E.S.E. HOSPITAL
MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

O.C.372-2017

LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA E.S.E. HOSPITAL
MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

C E R T I F I C A

Que la Profesional, **MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **51.924.699,** ha suscrito contrato de prestación de servicios con La ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA, de acuerdo a la siguiente relación:

CONTRATO No.	FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	ADICION EN VALOR	VALOR TOTAL CONTRATO	VIGENCIA CONTRATO
271	01/04/2014	MADELENE ROSE ROBAYO BELLO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD COMO ENFERMERA JEFE AREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	4.600.000,00	2.800.000,00	7.400.000,00	01/04/2014 HASTA 30/06/2014
642	01/07/2014	MADELENE ROSE ROBAYO BELLO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD COMO ENFERMERA JEFE AREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	11.200.000,00	5.600.000,00	16.800.000,00	01/07/2014 HASTA 31/12/2014
124	01/01/2015	MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD COMO ENFERMERA JEFE AREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	17.280.000,00		17.280.000,00	02/01/2015 HASTA 30/06/2015
779	01/07/2015	MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD COMO ENFERMERA JEFE- ÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA.	12.800.000,00		12.800.000,00	01/07/2015 HASTA 31/10/2015
1033	01/11/2015	MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD COMO ENFERMERA JEFE- ÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA.	4.960.000,00		4.960.000,00	01/11/2015 HASTA 31/12/2015
112	01/01/2016	MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD COMO ENFERMERA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA	13.312.000,00	6.656.000,00	19.968.000,00	01/01/2016 HASTA 30/06/2016
490	01/07/2016	MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO	PRESTAR SERVICIO COMO ENFERMERA DE APOYO EN VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA	9.000.000,00	2.800.000,00	11.800.000,00	01/07/2016 HASTA 31/10/2016
1189	01/11/2016	MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENFERMERA JEFE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA	5.000.000,00		5.000.000,00	01/11/2016 HASTA 31/12/2016
281	01/01/2017	MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JEFE DE ENFERMERIA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA	2.900.000,00		2.900.000,00	01/01/2017 HASTA 31/01/2017
524	01/02/2017	MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO COORDINADORA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA	21.000.000,00		21.000.000,00	01/02/2017 HASTA 31/07/2017
678	01/08/2017	MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO REFERENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN LA E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA	5.250.000.00		5.250.000.00	01/08/2017 HASTA 15/09/2017
Los contratos suscritos se han ejecutado, con total autonomía y con solución de continuidad.							

Se expide a solicitud del interesado, en Soacha a los Once días (11) días del mes de Septiembre de 2017.

DIANA VILLANI LADINO
Asesora Jurídica
E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas

Proyecto: Leticia Vanegas García

LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA E.S.E. HOSPITAL
MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

O.C. 632-2016

LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

C E R T I F I C A

Que la Profesional **MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **51.924.699** ha suscrito contrato de prestacion de servicios con La ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA en el cargo de PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD COMO ENFERMERA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA desde el dia 01 de Abril de 2014, la relacion contractual se encuentra vigente a la fecha, con una asignacion mensual de **$ 3.000.000.00**

Los contratos suscritos fueron ejecutados con total autonomia e independencia por el contratista

Se expide a solicitud del interesado en Soacha a los Veinticuatro (24) Dias del mes de Octubre de 2016

CARLOS MARIO ZULUAGA GIRALDO
Coordinador de contratacion
E.S.E Hospital Mario Gaitan Yangas

Proyecto: Leticia Vanegas Garcia

Soluciones
GESTIÓN TALENTO HUMANO

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que **ROBAYO BELLO MADELEINE** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **51924699** labora para **SOLUCIONES GESTION TALENTO HUMANO. NIT. 900.127.659-4**, como trabajador en **MISIÓN** en nuestra empresa usuaria **E.S.E MARIO GAITAN YANGUAS** Con un contrato de trabajo POR OBRA O LABOR**,** desempeñando el cargo de **ENFERMERA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA** desde el **06 DE OCTUBRE DE 2013**, con un salario básico mensual de **UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.350.000)** y un auxilio de disponibilidad de **TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($330.000)**

Se expide a solicitud del interesado el día 07 de marzo de 2014.

Cordialmente,

MARIA YUVIEL CHACON
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Elaboró: Wendy Cruz

Soluciones
GESTION TALENTO HUMANO

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que **ROBAYO BELLO MADELEINE** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **51924699** labora para **SOLUCIONES GESTION TALENTO HUMANO. NIT. 900.127.659-4**, como trabajador en **MISIÓN** en nuestra empresa usuaria **E.S.E MARIO GAITAN YANGUAS** Con un contrato de trabajo POR OBRA O LABOR**,** desempeñando el cargo de **ENFERMERA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE** desde el **06 DE OCTUBRE DE 2013**, con un salario básico mensual de **UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1350000)** y un auxilio de disponibilidad de **TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($330000)**

Se expide a solicitud del interesado el día 22 de enero de 2014.

Cordialmente,

MARIA YUVIEL CHACON
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Elaboró: Wendy Cruz

set
Empresa de Servicios Temporales

LA DIRECCION NACIONAL DE PROYECTOS

CERTIFICA QUE

La señora, **MADELEINE ROBAYO BELLO** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 51.924.699** esta vinculado(a) con nosotros desde el **VENTITRES (23) DE FEBRERO DE 2012** a través de contrato laboral a termino definido, desempeñando el cargo de **ENFERMERA JEFE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA** realizando sus funciones con compromiso y actitud generando confiabilidad para nuestra organización **HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA.**

Se expide a solicitud del interesado a los **DIEZ (10) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

Cordialmente,

Aura Maria Gómez Suarez
Directora nacional de proyectos

Dirección
Carrera 61 Nº 100-56
Teléfono
(1) 639 2209
E-mail
comercial@setlaboral.co
set.laboral@hotmail.com
www.setlaboral.co

Sipro Salud
Sistemas productivos en salud S.A

CERTIFICACIÓN

Certificamos que la señora **ROBAYO BELLO MADELEINE ROSE** Identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 51924699** es trabajadora de **SISTEMAS PRODUCTIVOS EN SALUD SIPROSALUD SAS** desde el día 27 de Octubre del año 2011 a través de contrato laboral a termino indefinido, desempeña en el cargo **de ENFERMERA JEFE** para la unidad de negocio **HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS, con un salario mensual en promedio de UN MILLOS OCHOCIENTOS CUERENTA MIL PESOS M/C ($1.840.000).**

Se expide a solicitud del interesado a los Dieciséis (16) días del mes Febrero del año 2012

Cordialmente,

Siprosalud
Sistemas Productivos en Salud S.A.S.
NIT 900.442.739-5

Andres Villamor Mora
Director Sipro Salud SAS
3133903921

grupo laboral

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GRUPO LABORAL SALUD IPS

NIT 830.140.063-5

LA COORDINADORA NACIONAL DE PROYECTOS
DE GRUPO LABORAL SALUD C.T.A
NIT 830 140 063-5

CERTIFICA

Qué **MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **51.924.699** está asociado (a) a esta cooperativa desde el **VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2010,** realizando la actividad de **JEFE EPIDEMIOLOGIA** en la unidad de negocios **HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS** con un convenio asociativo a término indefinido y una compensación promedio mensual:

- **COMPENSACION BASICA** **$761.905**
- **AYUDA DE ALIMENTACION** **$423.814**
- **AYUDA DE MOVILIZACION** **$423.814**
- **AYUDA DE COMUNICACION** **$211.907**
- **TOTAL DEVENGADO:** **$1.821.440**

Se expide en Bogotá D.C. a la solicitud del interesado, el día **PRIMERO (1) DE OCTUBRE DE 2011.**

Atentamente;

AURA MARIA GOMEZ SUAREZ
Coordinadora Nacional de Proyectos

Carrera 61 No.100-56 Telefax: 617 6087 PBX: 271 1007
E-mail: grupo.laboral@hotmail.com
Bogotá, D.C.

grupo laboral

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GRUPO LABORAL SALUD IPS

NIT 830.140.063-5

LA COORDINADORA NACIONAL DE PROYECTOS DE GRUPO LABORAL SALUD C.T.A NIT 830 140 063-5 CERTIFICA

Que, ROBAYO BELLO MADELEINE ROSE identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 51924699, estuvo asociado (a) a esta cooperativa desde el 21 de Junio de 2010 hasta el 26 de Octubre de 2011 realizando la actividad de ENFERMERA JEFE en la unidad de negocios **HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA.**

Se expide en Bogotá D.C. a la solicitud del interesado, el día **26 DE OCTUBRE DE 2011**

Atentamente;

grupo laboral C.T.A NIT 830 140 063-5

ÁURA MARIA GOMEZ SUAREZ
Coordinadora Nacional Proyectos

Carrera 61 No.100-56 Telefax: 617 6087 PBX: 271 1007
E-mail: grupo.laboral@hotmail.com
Bogotá, D.C.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SIBATE

HACE CONSTAR:

Que la Enfermera Jefe **MADELEINE ROSE ROBAYO**, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 51.924.699** expedida en Bogotá, presto los Servicios Profesionales como Jefe de Vigilancia Epidemiológica en la Secretaria de Salud, durante la vigencia 2008 y desde el mes de enero hasta el 31 de marzo de 2009; persona que se caracterizó por su honestidad y cumplimiento de las labores encomendadas, por lo cual la hacen merecedora de esta recomendación

Se expide en la Secretaria de Salud, a los treinta (30) días del mes de Mayo de Dos Mil Nueve (2009)

MYRIAM MELO AVILA
Secretaria de Salud

COASESORES
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
Y BENEFICIO SOLIDARIO DE LOS TRABAJADORES

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y BENEFICIO SOLIDARIO DE LOS TRABAJADORES COASESORES
NIT.804.014.093-2

CERTIFICA

Que, la Señora **MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.924.699 fue trabajadora asociada y prestó sus servicios como **ENFERMERA JEFE** en **LA CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ** desde el 13 de Octubre de 2007 al 11 de Abril del 2008.

Se expide a solicitud de la interesada a los TREINTA (30) días del mes de abril de 2009.

XIOMARA GUERRERO SERRANO

Carrera 35ª No 46-85 BUCARAMANGA
PBX (7) 643 0664 - FAX (7) 643 7023

WWW.COASESORESCTA.COM
e-mail: coasesores@intercable.net.co

COOPSIN

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
SERVICIOS INTEGRALES
NIT. 830.123.989-8

EL REPRESENTANTE LEGAL DE COOPSIN

CERTIFICA:

La Señora **MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO** identificada con la cédula de ciudadanía No.51.924.699 de Bogota, fue asociada a la Cooperativa y presto los servicios como ENFERMERA JEFE, desde el 01 de Junio de 2004, hasta Marzo 30 de 2005, donde demostró: capacidad, honorabilidad y cumplimiento en sus labores asignadas en el HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE Cundinamarca, en el área de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales.

La presente se expide a solicitud del asociado, a los trece (13) días del mes de Junio de 2007 en Soacha.

Cordialmente,

FABIO ROMERO SOSA
CC. No. 11.335.962 de Zipaquira
Coordinador

Milena Puerto

FUNDACIÓN CANGURO

Resolución Secretaría de Salud No 171 de Febrero 1996
NIT: 830.013.743-1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA
FUNDACIÓN CANGURO

SE PERMITE CERTIFICAR QUE

La licenciada MADELEINE ROSE ROBAYO, identificada con cédula de ciudadanía número 51.924.699 de Bogotá, se desempeñó en el cargo de Enfermera en la Investigación denominada "Incidencia de displasia broncopulmonar, curso clínico y pronóstico en una cohorte de recién nacidos prematuros y/o de bajo pesos en la ciudad de Bogotá", desde el 1 de abril al 30 de octubre de 2003.

Se expide a solicitud de la interesada a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil siete (2007).

Atentamente

NATHALIE CHARPAK
Representante Legal



Santafé de Bogotá Calle 56 A 40 02 BL A13 Ap 416
Tel: 57-1-2210731 - 6083917
E-Mail: herchar5@colomsat.net.co

Acunar
Centro de apoyo y cuidado
a la lactancia materna
y la familia
Nit. 830.099.950-9

CERTIFICACION

La Gerente de ACUNAR limitada, certifica que la señorita Madeleine Robayo identificada con cc. 51.924.699 de Bogotá, trabaja como Enfermera Profesional desde junio de 2002 con horario de 4 horas y bajo la modalidad de honorarios profesionales.

Se firma la presente constancia a solicitud del interesado el 12 de marzo de 2003.

MARIA CONSTANZA CASTILLA LATORRE
Gerente

Calle 114A No. 21-23 Tel.: 2150128 Fax: 6125625
Email: acunar@starmedia.com Bogotá D.C. Colombia

Fundación Hospital San Carlos

Dpcer No. 161-2002

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA
FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS
CERTIFICA QUE

La Enfermera MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 51.924.699 de Bogotá (Cund), presto sus servicios mediante contratos de Prestación de Servicios Profesionales Especializados como ENFERMERA en el área de la NEONATOS, en la Clínica Materno Infantil *"Confiar Salud"* del 01 de Junio al 13 de Septiembre de 2002, según contrato No. 152-2002.

Se expide en Bogotá D. C. a solicitud del interesado (a) a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre de 2002.

Atentamente,

GLADYS BERMUDEZ LOPEZ
Coordinadora de Personal

cc. Hoja de vida, Consecutivo

Carrera 13 No. 28 - 44 Sur - PBX: 220 64 40 - Fax: 366 91 59
Santafé de Bogotá, D.C.

SOCIEDAD MEDICA MAGDALENA LTDA.
CLINICA MAGDALENA
Calle 39 No. 14 - 34
Tel. 2 853900 Fax: 3 230285
Nit: 860 .502.092-2

CERTIFICACION

Certifico que la señora **MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO** identificada con la cédula de ciudadanía número 51.924.699 mantuvo relaciones comerciales con la Sociedad Medica Magdalena Ltda. -Clínica Magdalena, prestando sus servicios profesionales como Jefe de enfermería en la unidad de cuidado intensivo neonatal en el periodo comprendido de Diciembre /2001 a Marzo /2002.

Se expide la presente a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil dos (2.002), en Bogotá D.C.

Atentamente,

CLINICA MAGDALENA
DEPARTAMENTO
CONTABILIDAD

GLORIA INES ROJAS TRIANA
Contador



FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1969

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

13-MAR-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1523900-00163970-F-0051924699-20090723 0013795877A 2 23659735

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.924.699
OBAYO BELLO

APELLIDOS
MADELEINE ROSE

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERIA

Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC



NOMBRES MADELEINE ROSE

APELLIDOS ROBAYO BELLO

C.C. 51.924.699 BOGOTA

UNIVERSIDAD JAVERIANA

RUN No. 05681

Fecha de Expedición 06/FEBRERO/2002

REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
ANEC
TARJETA PROFESIONAL DE ENFERMERA(O)



REGISTRADO
NOMBRE MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO

C.C. 51.924.699 BOGOTA

UNIVERSIDAD JAVERIANA

RUN No. 05681
REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERA(O)

EXPEDIDO 06/FEB/2002 FECHA DE ACTUALIZACION DATOS 06/FEB/2012

THOMAS GREG & SONS

No.

REGISTRADOR ANEC

Esta tarjeta es documento público, se expide de acuerdo a la Ley 266 de 1996 y es válida en todo el Territorio Nacional.

Si es encontrada por favor devolverla a ANEC

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación * Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación * 51924699

Primer Nombre *

Primer Apellido *

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	51924699	MADELEINE	ROSE	ROBAYO	BELLO	Ver

Información Detallada [CC: 51924699] MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
UNV	Local	Enfermería	0001/1/01	ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA - ANEC

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 109748156

WEB
21:14:19

Bogotá DC, 14 de mayo del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51924699:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de mayo de 2018, a las 21:22:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51924699
Código de Verificación	51924699180514212246

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:30:02 horas del 14/05/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **51924699**

Apellidos y Nombres: **ROBAYO BELLO MADELEINE ROSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao), Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

DIAN — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

RUT — Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14252604326

(415)7707212489984(8020) 000001425260432 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	42. Dirección seccional	44. Buzón electrónico
51924699	9	Impuestos de Bogotá	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida (2)	Cédula de ciudadanía (13)	51924699	19870313

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Bogotá D.C. (11)	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROBAYO	BELLO	MADELEINE	ROSE

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA (169)	Cundinamarca (25)	Sibaté 740

41. Dirección: CR 8 10 44 P 2 BRR SANTA ISABEL

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
maderobayo@hotmail.com		5296661	3158387022

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8692	20080408	8699	20080408				0

Responsabilidades

53. Código: 1 2 2 2

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 20130806

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ROBAYO BELLO MADELEINE ROSE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-08-2013 08:43:13AM

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

1.TIPO DE BENEFICIARIO

1.2 Consorcio o Unión Temporal		1.11 Persona Natural Extranjera	
1.2 Departamento		1.12 Persona Natural Nacional	X
1.3 Empresa Pública Nacional no Financiera		1.13 Persona Jurídica Nacional Sector Privado	
1.4 Empresa Pública Nacional Financiera		1.14 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional	
1.5 Establecimiento Público Nacional		1.15 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	
1.6 Gobierno Extranjero		1.16 Regional sin NIT Especial	
1.7 Municipio		1.17 Resguardo	
1.8 Otra Pública Departamental		1.18 Sociedad de Economía Mixta	
1.9 Otra Pública Municipal		1.19 Universidad Pública	
1.10 Otro Beneficiario		1.20 Empresa Industrial y Comercial del Estado	

2.TIPO DE DOCUMENTO

2.1 Cédula de Ciudadanía	X	2.4 Otro Tipo de Documento	
2.2 Cédula de Extranjería		2.5 Pasaporte	
2.3 Número de Identificación Tributaria		2.6 Tarjeta de Identidad	

NUMERO DEL DOCUMENTO 5 1 9 2 4 6 9 9 -

ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA O NIT

3.TIPO DE RETENCION

3.1 Auto retenedor no gran Contribuyente		3.5 General no es Gran Contribuyente ni Auto retenedor	
3.2 Entidad Estatal ó sin ánimo de lucro		3.6 Régimen Común	
3.3 Gran contribuyente Autoretenedor		3.7 Régimen Simplificado	X
3.4 Gran contribuyente no Autoretenedor			

4.NOMBRE O RAZON SOCIAL MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO

5.PAIS COLOMBIA

6.CIUDAD BOGOTA

7.TELEFONO Y FAX 3 1 5 8 3 8 7 0 2 2

8.DIRECCION carrera 8 N° 10-44 Sibate Barrio Santa Isabel 2 piso

9.E-MAIL MADELEINEROBAYO@GMAIL.COM

4. INFORMACION DE LA CUENTA

1.ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA BANCO DE BOGOTA

2.NUMERO DE LA CUENTA 5 8 7 0 4 9 9 0 9

3.CLASE DE CUENTA **CORRIENTE** [] **AHORROS** [X]

ANEXAR CERTIFICACION BANCARIA

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA: 11 DE MAYO 2018

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la persona MADELEINE ROBAYO identificado(a) con CC 51924699 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 587049909 desde el 28 de enero de 2009, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 11 de mayo de 2018, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Elcy Proaños
Gerencia de Soporte Postventa
Banco de Bogota

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO identificado(a) con CC 51924699 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**01/08/2008**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**UNION TEMPORAL VIVA BOGOTA - SEDE MARLY**
Categoría:	**B**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 14 días del mes de mayo del año 2018.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

001331

RESOLUCIÓN No. 24 ENE 2007

SEGURO SOCIAL
Para Siempre

Por medio de la cual se concede una prestación en el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION AL PENSIONADO DEL SEGURO SOCIAL SECCIONAL CUNDINAMARCA Y D.C.

En uso de las facultades Legales, Estatutarias y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante proyecto de Resolución No. **037265** del 18 Septiembre de 2.006, el Seguro Social S.C y D.C, concedió pensión de vejez a favor de la señora **MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.924.699.

Que el anterior Acto Administrativo fue dejado en suspenso por encontrarse la asegurada vinculada con el sector público con el empleador **ESE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO ESPE ID Empleador 00830123073.**

Que visto el expediente a folios 53 obra la Resolución No. **00024** del 02 de Enero de 2.007, proferida por **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO** por medio de la cual en su Articulo Primero de la parte Resolutiva se acepta la renuncia de la señora **MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.924.699 a partir 01 de Enero de 2.007, en el cargo de Auxiliar Servicios Asistenciales Grado 21.

Que realizado el estudio nuevamente del expediente se encuentra que la asegurada es beneficiaria de la pensión de invalidez de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la ley 100 de 1993 modificado por el Artículo 1 de la Ley 860 de 2003, el cual nos indica que tendrá derecho a la Pensión de Invalidez el afiliado al sistema que conforme a lo dispuesto al Artículo anterior sea declarado inválido y acredite las siguientes condiciones:

Invalidez causada por enfermedad: Que haya cotizado cincuenta (50) semanas dentro de los últimos tres (3) años inmediatamente anteriores a la fecha de estructuración y su fidelidad de cotización para con el sistema sea al menos del veinte por ciento (20%) del tiempo transcurrido entre el momento en que cumplió veinte (20) años de edad y la fecha de la primera calificación del estado de invalidez.

Invalidez causada por accidente: Que haya cotizado cincuenta (59 semanas dentro de los últimos tres (3) años inmediatamente anteriores al hecho causante de la misma, y su fidelidad de cotización para con el sistema sea al menos del veinte por ciento (20%) del tiempo transcurrido entre el momento en que cumplió veinte (20) años de edad y la fecha de la primera calificación del estado de invalidez.

Parágrafo 1. Los menores de veinte (20) años de edad sólo deberán acreditar que han cotizado veintiséis (26) semanas en el último año inmediatamente anterior al hecho causante de su invalidez o su declaratoria.

Parágrafo 2. Cuando el afiliado hay cotizado por lo menos el 75% de las semanas mínimas requeridas para acceder a al Pensión de Vejez, sólo se requerirá que haya cotizado 25 semanas en los últimos tres (3) años.

Que de acuerdo al registro de semanas cotizadas por la asegurada **MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO**, este ha aportado al sistema de pensiones del Seguro Social un total de 713 semanas cotizadas de las cuales 153 se cotizaron en los 3 años inmediatamente anteriores a la fecha de estructuración de la invalidez, y que cotizo 709 semanas entre el 30 de Enero de 1.989, fecha en la que cumplió los 20 años de edad y el 14 de Julio de 2.005 fecha en la que se efectuó la primera calificación del estado de invalidez con lo que supera el 20% de fidelidad de cotización en el sistema de pensiones concluyendo que la asegurada acredita los requisitos para acceder a la prestación solicitada.

Que de acuerdo a lo anterior se procederá reconocer la prestación a favor de la señora **MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO** a partir 01 de Enero de 2.007.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E :

SEGURO SOCIAL
Para Siempre

RESOLUCIÓN No. ED 0133

24 ENE 2007

Por medio de la cual se concede una prestación en el Sistema General de Pensiones – Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

R E S U E L V E :

ASEGURADA: MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO

ARTICULO PRIMERO: Reconocer pensión de invalidez, a favor de **MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.924.699, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, prestación que quedará en los siguientes términos y cuantías:

A PARTIR DE	**VR. PENSIÓN**
Enero 1 de 2.007	$ 670.903.oo
Valor pensión retroactivo	$ 670.903.oo
Total retroactivo	$ 670.903.oo

ARTICULO SEGUNDO: La prestación se incluirá en la nómina del mes de Febrero de 2.007 pago en Marzo del mismo año junto con el valor del retroactivo que asciende a la suma de **SEISCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 670.903.oo)** a través de la cuenta No. 51.924.699 **BANCO BANITSMO PRIMERA QUINCENA**. Cta. 8 # 15-45.

PARAGRAFO 1.- Los descuentos en salud se giran a al **EPS ISS** de conformidad a lo establecido en el Articulo 204 de la ley 100 de 1.993

Notificar el contenido de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código Contenciosos Administrativo, haciéndole saber que contra la presente no procede Recurso Alguno.

SEGURO SOCIAL Para Siempre DEPARTAMENTO ATENCIÓN AL PENSIONADO SECCIONAL

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRES FELIPE DIAZ SALAZAR
JEFE DEPARTAMENTO DE ATENCION AL PENSIONADO
Seccional Cundinamarca y D.C.

Proyectó: José Monzón
Revisó: Mariana Zamora

1 ENE 2007

Cendiatra
centro de diagnóstico y tratamiento



DATOS PACIENTE

Nombres:	MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO
Tipo de Documento:	CC **Documento** 51924699
Sexo F **F. Nacimiento:**	30/01/1969 **Edad:** 49 Años
Entidad:	PARTICULAR/SUR
Centro de Costo:	N/A
Cargo:	ENFERMERA EPIDEMIOLOGA
Fecha de Atencion:	2018-05-12
Fecha y Hora entrega resultados:	12/05/2018 10.53 AM

CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD
Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución No. 1918 de 2009

Realizado la valoración Médico Ocupacional de INGRESO, el suscrito médico certifica que el aspirante al cargo es:

APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Tipo de Restricciones ó Limitaciones:

NO TIENE

Recomendaciones:

VALORACION OPTOMETRICA. SEGUIR CONTROL ANUAL Y USO DE RX O GAFAS PERMANENTES

OTRAS: USO DE EPP SI ASÍ LO REQUIERE - HIGIENE POSTURAL AUTOCUIDADO EN SITIOS DE TRABAJO

Se Sugiere Control en Programas de Vigilancia Epidemiológica

CONDICION VISUAL

Exámenes Realizados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que halla lugar.
Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

ANALISIS Y CONCEPTO: DR. (A): SONIA MILENA MEDINA SANABRIA **RM:** Lic.3892/16

Dra. Sonia M. Medina S.
M.D. E.SST U.T
CC. 28556956

Firma y sello del Médico Evaluador

MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO
51924699
C.C
Firma del trabajador Evaluado

Fwd: RV: Confirmación Inscripción Aspirante

Madeleine Rose Robayo<madeleinerobayo@gmail.com>

mié 25/07/2018 3:36 a.m.

Bandeja de entrada

Para:JENNIFER GARCIA CARRILLO <jennifer.garcia@correo.policia.gov.co>;

---------- Mensaje reenviado ----------
De: **madeleine rose robayo bello** <maderobayo@hotmail.com>
Fecha: 24 de julio de 2018, 22:34
Asunto: RV: Confirmación Inscripción Aspirante
Para: MADELEINE ROBAYO GMAIL <madeleinerobayo@gmail.com>

De: senasofia@senavirtual.edu.co <senasofia@senavirtual.edu.co>
Enviado: martes, 24 de julio de 2018 9:53 p.m.
ra: maderobayo@hotmail.com
unto: Confirmación Inscripción Aspirante

Estimado(a): MADELEINE ROSE ROBAYO BELLO,

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, le informa que usted se ha inscrito satisfactoriamente en el programa: SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN COLOMBIA.

La asignación de instructor estará sujeta a la demanda del programa de formación y la disponibilidad de recurso humano del SENA. Se espera brindar atención en el menor tiempo posible.

Es necesario tener la información básica debidamente actualizada, ya que es requerida para procesos internos de matrícula de la Formación SENA. Si alguno de los datos que registró ha cambiado, por favor modifíquelo ingresando a www.senasofiaplus.edu.co, seleccione el rol Usuario e ingrese a la opción Registro -> Registro Persona -> Datos Básicos, o contacte la línea gratuita de atención al ciudadano Bogotá 5925555 – Resto del país 018000 910270

Recuerde revisar constantemente éste correo electrónico, ya que es donde le llegará la información acerca del programa en el que está inscrito.

Nota: Si usted no había manifestado interés en inscribirse en este programa, y considera que la inscripción que se describe en este mensaje no ha sido solicitada, siga las instrucciones: El usuario ingresa con el rol Aspirante a la opción "Inscripción", menú "Consultar Programas de Formación, opción "Consultar Inscripciones a Programas de Formación".

Gracias por utilizar nuestro servicio,

Cordial Saludo,
Comunidad de Aprendizaje SENA